



**Radicado N°:** 680014189001-2022-00007-00  
**Proceso:** EJECUTIVO (SIN SENTENCIA)  
**Demandante:** COOMUNIDAD  
**Demandado:** ROBINSON ARLEY CACUA LÓPEZ / TRINIDAD ZORAIDA LÓPEZ DE CACUA

Al despacho informando que, de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales se observa que fue constituido a favor del presente asunto un título, lo cual se corrobora con el reporte anexo. Sírvase resolver lo pertinente.

Bucaramanga, 3 de octubre de 2022

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI  
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, así como el reporte que antecede, se pone en conocimiento de las partes que se constituyó a favor del proceso el depósito judicial que se relaciona a continuación, el cual fue consignado por la entidad COLPENSIONES:

| No depósito     | Fecha de consignación | Valor     |
|-----------------|-----------------------|-----------|
| 460010001732229 | 27/09/2022            | \$384.000 |

Asimismo, se da a conocer la comunicación de COLPENSIONES sobre el levantamiento de la medida cautelar decretada en su momento respecto de la señora **Trinidad Zoraida López de Cacua** en relación con quien la ejecución se haya suspendida (Archivo 17C2 y 15C1).

**NOTIFÍQUESE,**

Firmado Por:  
Kilia Ximena Castañeda Granados  
Juez  
Juzgado Pequeñas Causas  
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 65d425433ed4a17019b5d4b47d43c21f4ee9722ec2a6d72987f7f8c4288faa10  
Documento generado en 03/10/2022 08:29:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>